El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

1380

LA PLATA, 13 AGO. 2003

Visto el expediente n° 2158-325/03 y la Ley nº 12.856, modificada por Ley nº 12.928, Texto Ordenado por Decreto n° 2437/02, que en su artículo 23°, crea la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, con rango ministerial y con dependencia directa del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el citado cuerpo legal en el artículo 24° determina las competencias atribuidas a la referida Jefatura;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 5º del referido texto normativo, se hace necesario incorporar al señor Jefe de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, en los alcances del Decreto Acuerdo nº 574/01 y su modificatorio Decreto nº 1958/01 y del Decreto nº 5000/89 y sus ampliatorios, a fin de delegar en el mismo, el ejercicio de diversas facultades atribuidas al Poder Ejecutivo;

Que la medida propiciada está dirigida al logro de una ágil y eficiente administración del Estado Provincial, acorde a la dinámica actual impuesta por el Poder Ejecutivo a su gestión de Gobierno;

Que la Asesoría General de Gobierno, se ha expedido favorablemente respecto al tema que nos ocupa, conforme surge del dictamen n° 2068/02, que obra a fojas 2 del presente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 1°.- Incorpórase al señor Jefe de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, en los alcances del Decreto Acuerdo nº 574/01 y su modificatorio Decreto nº 1958/01 y del Decreto nº 5000/89 y sus ampliatorios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

DECRETO N° 1380

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
GOBERNACION

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno

Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. RAUL ALBERTO RIVARA
MINISTRO SECRETARIO
DE INFRAESTRUCTURA,
VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS

Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ing. RAFAEL MAGNANINI
Ministro Secretario
en el Departamento de Asuntos Agrarios y Producción

Lic. MARIANO FEDERICO WEST
Ministro Secretario
en el Departamento de Desarrollo Humano y Trabajo

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. ALFREDO CESAR MECKIEVI
MINISTRO DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BS. AS

H.C.S.